# ACTA No. 01

## DATOS GENERALES

| | |
|---|---|
| FECHA: | Bogotá D.C., 02 de abril de 2024 |
| HORA: | De 02:00 pm a 03:00 pm |
| LUGAR: | MVCT – Sede La Botica |
| ASISTENTES: | MVCT: Juan Andres Cardona<br>MVCT: Lester Torres |
| INVITADOS: | Gerente Empresa Pública de Aseo del Puerto Asís Putumayo |

## ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Desarrollo.
3. Compromisos.

## 1. Presentación de los asistentes.

Se realiza la presentación del asistente por parte de la ESP de Puerto Asís Putumayo y el MVCT.

## 2. Desarrollo

El Gerente de la ESPD nos presenta la situación actual de los residuos del municipio, la disposición se realiza en un botadero a cielo abierto (Botadero Kililí) esto es debido a que los Municipios de Mocoa y Pasto ya no le están recibiendo los residuos (por falta de capacidad) generando falta de oportunidades para la disposición, con la consecuencia de la posible emergencia sanitaria para el municipio.

EL Gerente informa que Corpoamazonia tiene una restricción de operación del Botadero. Por dos temas: la cercania al Aeropuerto y la segunda por la disposición de los residuos.

El Gerente informa que el municipio tiene un segundo predio a 20 min de la cabecera municipal, donde pueden implementar el relleno sanitario.

Al respecto, desde el MVCT se señala que para la problemática planteada deben montar la emergencia sanitaria y poder montar una celda transitoria, en el segundo predio.



**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

Se le recomienda al Gerente que se acerque al PDA del Putumayo, entidad a la que se realizó una asistencia técnica en el mes de marzo. Y con ellos plantear una solucion de parque tecnológico en el municipio de Puerto Asís, que incluya relleno sanitario, planta de tratamiento de la fracción organica y una ECA en la cabecera municipal.

Para realizar la disposición de residuos, aprovechamiento y tratamiento de la fracción orgánica, es importante revisar lo siguiente: Estado del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, escritura del predio para el proyecto, caracterización de los residuos aprovechables y orgánicos del municipio o un estimado de toneladas generadas, identificación de los prestadores que se encargarían del funcionamiento del proyecto y los requisitos establecidos en la Resolución MVCT 661 de 2019.

Así las cosas, una vez se verifiquen los anteriores elementos, ponerse en contacto nuevamente con el MVCT para brindar la asistencia técnica que requieran sobre el proyecto.

Anexos: Lista de asistencia.

Elaboró: Lester Torres
Fecha: Abril 02 de 2024.



**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co